

La empresa PUERTA DE ALCALÁ 10 S.L. ha sido beneficiaria en el ejercicio 2024 de una ayuda concedida por la Comunidad de Madrid en el marco del programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la CAM, regulado por el Acuerdo de 28 de diciembre de 2022 del Consejo de Gobierno.

Más concretamente, debido a su compromiso con la contratación estable de personas jóvenes, ha sido beneficiaria de la ayuda en la “Línea 2”, relativa a la contratación indefinida inicial de personas jóvenes, encuadrándose dentro de la “Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven - Garantía Juvenil”. Estos programas cuentan con la cofinanciación de la Comunidad de Madrid y la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo.

El Programa de Incentivos para la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene como objetivo mejorar la empleabilidad y fomentar la contratación de jóvenes en la Comunidad de Madrid, registrados en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Esto se logra a través de diferentes programas de incentivos a la contratación por cuenta ajena, que incluyen:

1. Contratación estable de jóvenes.
2. Impulso a la contratación en prácticas.
3. Impulso al contrato de formación y aprendizaje.



Dirección General  
del Servicio Público de Empleo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

Cofinancia:



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**LÍNEA (1):** Contratación estable jóvenes

PUERTA DE ALCALÁ 10 S.L.

Convocatoria 2024. Importe concedido (2): 5.500 €

Nº de expediente: 09-GCE 1-01080.4/2024

Ayuda del FSE+: 40%



Fondos Europeos

Dirección General del Servicio Público de Empleo

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO